**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

**VIGENCIA 2017**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Bogotá D.C., Febrero de 2018**

 CONTENIDO

[**1.** **OBJETIVO** 3](#_Toc507595294)

[**2.** **ALCANCE** 3](#_Toc507595295)

[**3.** **ACTIVIDADES REALIZADAS** 3](#_Toc507595296)

[**4.** **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA** 4](#_Toc507595297)

[**5.** **RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA VALORACIÒN** 4](#_Toc507595298)

[**6.** **VALORACIÓN CUANTITATIVA:** 5](#_Toc507595299)

[**7.** **VALORACIÓN CUALITATIVA:** 8](#_Toc507595300)

[**7.1.** **Fortalezas** 8](#_Toc507595301)

[**7.2.** **Debilidades** 8](#_Toc507595302)

[**7.3.** **Avances obtenidos respecto a la evaluación y recomendaciones realizadas en el anterior Informe de Control Interno Contable 2016.** 10](#_Toc507595303)

[**7.4.** **Recomendaciones** 11](#_Toc507595304)

[**8.** **EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIAS 2012 – 2017** 12](#_Toc507595305)

[**9.** **EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018** 12](#_Toc507595306)

[**10.** **CONCLUSIÓN** 13](#_Toc507595307)

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

# **OBJETIVO**

Evaluar el control interno contable de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV en la vigencia 2017 dando en cumplimiento a la Resolución 357 de 2008[[1]](#footnote-1), expedida por la Contaduría General de la Nación-CGN, *“Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”*.

# **ALCANCE**

Este informe abarca la evaluación al proceso contable durante la vigencia 2017 y se efectuará teniendo en cuenta el ***Numeral 5. Informe anual de evaluación del control interno contable*** descrito en la Resolución 357 de 2008 a partir de la información y actividades relacionadas en el numeral 3 de este informe.

# **ACTIVIDADES REALIZADAS**

La evaluación del control interno contable en la vigencia de 2017 se realizó con base en los resultados de las siguientes actividades:

* Análisis del marco normativo. Resolución 357 del 2008 de la CGN y el formulario compuesto por la parte cuantitativa (62 preguntas) y la parte cualitativa (fortalezas, debilidades, recomendaciones y avances obtenidos respecto de la evaluación efectuada).
* Información solicitada al proceso contable y documentación recibida del mismo. La información suministrada por la Secretaría General, como líder del proceso contable en la UAERMV, mediante memorando 20181710013833 de febrero 20 de 2018, en respuesta a la solicitud de información realizada por esta oficina, con radicado 20181600013073 de febrero 14 de 2018, así:
	+ Batería de 62 preguntas debidamente diligenciada y los soportes documentales y/o links a que hubiere lugar.
	+ Libro auxiliar contable por cuenta y tercero, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en formato Excel.
	+ Notas a los estados financieros vigencia 2017 debidamente suscritas y en formato PDF.
	+ Copia de los cuatro (4) reportes generados en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, como soporte en cada trimestre.
	+ Matriz de riesgos identificados en el área o proceso contable durante la vigencia 2017; esta oficina aclaró que no se hacía referencia a la matriz del Proceso Financiera de la UAERMV.
	+ Conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2017 para cada una de las cuentas de ahorro y corriente a nombre de la UAERMV.
	+ 14 comprobantes contables, para verificar la existencia de soportes, registro y clasificación de cuentas.
* Retroalimentación de resultados. En reunión programada y desarrollada el día 22 de febrero de 2018, entre el personal del área contable y esta oficina, se trataron los siguientes temas: Resolución de inquietudes y/o aclaraciones a 11 respuestas recibidas del área contable frente a la batería de preguntas y solicitud de evidencias adicionales.

# **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA**

Los resultados obtenidos de estas calificaciones se resumen como sigue:

**Valoración cuantitativa**. Tiene el propósito de evaluar el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control; está compuesto por tres (3) etapas[[2]](#footnote-2) que incluyen 62 preguntas, que deben ser calificadas con base en las verificaciones realizadas, de acuerdo a la siguiente ponderación establecida en la Resolución 357 de 2008 de la CGN:

|  |
| --- |
| **PONDERACIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 357 DE 2008** **DE LA CGN** |
| **RANGO DE CALIFICACIÓN** | **INTERPRETACIÓN** |
| **1.0 – 2.0** | **INADECUADO** |
| **2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)** | **DEFICIENTE** |
| **3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)** | **SATISFACTORIO** |
| **4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)** | **ADECUADO** |

**Valoración cualitativa.** Tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades determinadas con la valoración cuantitativa; de otra parte, verificar los avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas en el Informe de Control Interno Contable 2016; así mismo, para efectos de generar acciones de mejora en el proceso contable, se emiten recomendaciones a tener en cuenta en 2018.

# **RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA VALORACIÒN**

Como resultado de la evaluación realizada, la UAERMV obtuvo una calificación de **4.66**, en una escala de 1 a 5, cuya interpretación es **adecuada**, según la ponderación establecida de las tres (3) etapas en la Resolución 357 de 2008 de la CGN; no obstante, ser un buen resultado, se identificaron debilidades y oportunidades de mejora, que deben ser atendidas por la administración en pro de fortalecer el control interno contable en adelante.

En la siguiente tabla se observan los resultados de la evaluación en forma consolidada y por etapa:

|  |
| --- |
| **RESULTADO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE** |
| **COMPOSICION** | **N° PREGUNTAS** | **PUNTAJE** | **INTERPRETACIÓN** |
| **CONTROL INTERNO CONTABLE** | **62** | **4,66** | **ADECUADO** |
|  |  |  |  |
| **ETAPA DE RECONOCIMIENTO** (Identificación, Clasificación, Registro y Ajustes) | 33 | 4,55 |  ADECUADO |
| **ETAPA DE REVELACIÓN** (Elaboración de informes contables, Análisis, Interpretación y comunicación de la información) | 13 | 4,55 |  ADECUADO |
| **ETAPA OTROS ELEMENTOS DE CONTROL** (Acciones implementadas) | 16 | 4,88 |  ADECUADO |

La calificación obtenida es producto de ponderar los resultados en las tres (3) etapas de las cuales se destaca que “OTROS ELEMENTOS DE CONTROL” obtuvo 4.88.

# **VALORACIÓN CUANTITATIVA:**

En esta valoración se detalla por etapa el resultado de la calificación a partir de las observaciones identificadas, así como también, los aspectos relevantes en cada caso; se identificó que 14 de 62 preguntas obtuvieron un rango de calificación de 3 y 4 en las tres etapas, tal como se indica en las siguientes tablas:

**Etapa de reconocimiento:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **# PREGUNTA RES.** | **ETAPA DE RECONOCIMIENTO** | **CALIFICACIÓN** | **OBSERVACION OCI** |
| 1 | 2 | ¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable? | 4 | Se tienen identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable y se definen en las notas a los estados financieros 2017, páginas 8 y 9; allí se consigna el área responsable que debe suministrar información a contabilidad, los documentos, el procedimiento, funcionario responsable y el término de presentación, adicionalmente en los procedimientos de las áreas se identifican los productos que deben entregar a contabilidad. |
| 2 | 3 | ¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable? | 4 | En las notas a los estados financieros 2017, páginas 8 y 9, se encuentran identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones, y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable; ellos son: Presupuesto, Tesorería, Almacén, Nómina, Oficina Asesora Jurídica, Control Interno Disciplinario, Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial y la Subdirección Técnica de Producción. |
| 3 | 4 | ¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte? | 3 | Esta política no se encuentra versada en el Manual de Prácticas y Políticas Contables aplicables en la UAERMV (FIN-C-MA-001), sin embargo los documentos fuente o soporte de las transacciones, hechos y operaciones realizados en las dependencias, se encuentran definidos en las páginas 8 y 9 de las notas a los estados financieros 2017. |
| **#** | **# PREGUNTA RES.** | **ETAPA DE RECONOCIMIENTO** | **CALIFICACIÓN** | **OBSERVACION OCI** |
| 4 | 5 | ¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte? | 3 | Aunque la política no se encuentra documentada, las transacciones, hechos y operaciones realizadas en cualquier dependencia son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte identificados en las páginas 8 y 9 de las notas a los estados financieros 2017. |
| 5 | 14 | ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable? | 3 | Los procesos proveedores han sido incluidos en el proceso contable (Almacén, Talento Humano, Subdirecciones, Oficina Jurídica, Gestión Financiera), sin embargo, al corte 31/12/2017 se identificó que entre Contabilidad y Almacén existe una diferencia de saldos en la cuenta contable 1635 "Bienes muebles en bodega".  |
| 6 | 20 | ¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo? | 4 | Se elaboran y revisan mensualmente las conciliaciones de las 16 cuentas de ahorro y una cuenta corriente, entre los extractos de cada cuenta y los libros auxiliares de contabilidad; sin embargo, el procedimiento conciliación de cuentas bancarias (FIN-C-PR-010), no fija la fecha en que deben estar elaboradas, con el fin de verificar su oportunidad de entrega y revisión. |
| 7 | 22 | ¿Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad? | 3 | En forma mensual se realizan conciliaciones entre contabilidad y tres áreas (Tesorería, Presupuesto, Almacén), sin embargo, no se identificaron soportes documentales y/o formatos de estas conciliaciones para su control. |
| 8 | 23 | ¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confrontan con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes? | 3 | Mediante el Contrato 456 de diciembre de 2016 de la UAERMV, la entidad adelantó la toma del inventario físico de la Propiedad Planta y Equipo, sin embargo no se evidencian soportes de las tomas físicas de bienes. Adicionalmente al corte 31/12/2017, se identificó que entre Contabilidad y Almacén existe una diferencia de saldos en la cuenta contable 1635 "Bienes muebles en bodega", Por otra parte la Oficina de Control Interno adelantaron durante el 2017 tres arqueos a las cajas menores, donde se identificaron debilidades y a su vez se presentaron recomendaciones. |
| 9 | 29 | ¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente? | 3 | El sistema SICAPITAL aún presenta dificultades para su entrada a producción en el 100%, situación que no permite contar con un sistema articulado e integrado de información sistematizada. |

**Etapa de revelación:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **# PREGUNTA RES.** | **ETAPA DE REVELACIÓN** | **CALIFICACIÓN** | **OBSERVACION OCI** |
| 10 | 35 | ¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad? | 3 | Las verificaciones se llevan a cabo de manera trimestral para generar los reportes al CHIP de la Contaduría General de la Nación y Bogotá consolida de la SHD; sin embargo, al realizar la verificación de los saldos de cuentas a 31 de diciembre de 2017, entre, los estados contables y auxiliares por cuenta y tercero, se identificó diferencia en los grupos de cuentas contingentes 91, 93 y 99, la cual fué notificada por la OCI, de manera directa (entrevista) con el Área de Contabilidad, en el proceso de revisión "Cuenta o Informe Anual Consolidado 2017", a la Contraloría Distrital de Bogotá. (13/02/2017) |
| 11 | 40 | ¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables? | 3 | Las notas contables son alimentadas con los saldos de los estados financieros con corte de la vigencia 2017, sin embargo se identificaron diferencias en las cifras contenidas en las notas y las del balance a diciembre de 2017, relacionadas con la Cuenta contable 1605, terrenos (Pág. 19. 20) y el comportamiento entre vigencias de la cuenta 3 de patrimonio. (gráfica de las Notas a los Estados contables (Pág. 32, 33)  |
| 12 | 43 | ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad? | 3 | La entidad cuenta con un indicador de gestión financiera, donde se calcula la eficacia del Plan Anualizado de Caja - PAC; sin embargo, la entidad no tiene documentado en la Caracterización del proceso de financiera, indicadores contables para analizar la realidad financiera desde la perspectiva contable. |

**Etapa de otros elementos de control:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **# PREGUNTA RES.** | **ETAPA DE OTROS ELEMENTOS DE CONTROL** | **CALIFICACIÓN** | **OBSERVACION OCI** |
| 13 | 51 | ¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas? | 4 | Se encuentran documentadas las políticas y procedimientos contables en el Sistema Integrado de Gestión SIG; sin embargo, se precisa que el Manual de Políticas contables no contempla una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, se deban informar al área contable a través de los documentos fuente o soporte. |
| 14 | 52 | ¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable? | 4 | Se tiene un documento preliminar de las políticas bajo el nuevo marco normativo según la Resolución 533 de octubre de 2015, *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y dictan otras disposiciones"* expedida por la Contaduría General de la Nación, sin embargo los procedimientos con el nuevo marco normativo están pendientes de elaboración. |

# **VALORACIÓN CUALITATIVA:**

La valoración cualitativa determina y enuncia, de manera breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades que se identificaron en la valoración cuantitativa, y las recomendaciones y los avances de las debilidades registradas en el informe de control contable de la anterior vigencia.

# **Fortalezas**

Durante la evaluación se identificaron fortalezas en el talento humano que conforma el proceso contable, en la oportunidad en la presentación de los informes, cumplimiento del marco normativo y los soportes documentales que reflejan las operaciones y transacciones, las cuales se resumen a continuación:

1. Se resalta la disposición de los servidores públicos del área contable que intervinieron durante la evaluación 2017, toda vez que el suministro de información y las reuniones programadas se realizaron de manera oportuna y efectiva.
2. Se elaboraron y presentaron oportunamente los informes de cuentas recíprocas y estados contables, según los cuatro (4) certificados de la vigencia 2017, generados por Bogotá Consolida.
3. En la página Web de la UAERMV se identificó la información de estados contables trimestrales durante la vigencia 2017.
4. Los libros de contabilidad de la UAERMV se soportan en los auxiliares de contabilidad, según revisión efectuada por esta oficina.
5. El sistema contable TRIDENT ha permitido generar la información de manera oportuna, se ha dado cumplimiento al catálogo general de cuentas y se generan los libros, balances y reportes contables de acuerdo a las normas existentes.
6. De la prueba selectiva a 14 registros contables, se identificó que son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte.
7. Los registros contables se encuentran en forma cronológica y guardando el consecutivo de los comprobantes de contabilidad, según revisión realizada a los auxiliares contables por parte de la OCI.

# **Debilidades**

Durante la evaluación se identificaron debilidades en la documentación del proceso contable, la razonabilidad de saldos en algunas cuentas y la entrada en producción final del sistema integrado SICAPITAL, las cuales se resumen a continuación:

1. En el Manual de Prácticas y Políticas Contables aplicables en la UAERMV, FIN-C-MA-001, no se identificó una política con la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte.
2. El procedimiento de conciliación de cuentas bancarias (FIN-C-PR-010), no establece la fecha en que deben ser elaboradas; por lo tanto, no se logra verificar su oportunidad de entrega y revisión.
3. En el proceso mensual de conciliaciones entre áreas, no se identificaron soportes documentales y/o formatos de las mismas entre contabilidad y tres (3) áreas (Tesorería, Presupuesto y Almacén) que den cuenta de la actividad.
4. En la caracterización del Proceso de Financiera no se identificaron indicadores puntuales para medir la gestión contable.
5. Se identificó que entre Contabilidad y Almacén existe una diferencia de saldos en la cuenta contable 1635 a corte 31 de diciembre de 2017, tal como se observa en la siguiente tabla:



Es importante mencionar que esta diferencia se identificó durante la revisión de los formularios correspondientes a la rendición de la cuenta anual vigencia 2017 ante la Contraloría de Bogotá D.C., y mediante correo institucional de fecha 13 de febrero de 2018, se solicitó a las áreas coordinar lo necesario para armonizar las cifras.

1. De la verificación de los saldos de cuentas a 31 de diciembre de 2017, entre los estados financieros y los auxiliares contables, se identificó diferencia en los grupos de cuentas contingentes 91, 93 y 99, tal se observa en la siguiente tabla:



Es importante precisar que los saldos que se registraron en estos grupos son iguales a los reportados en el tercer trimestre de 2017; es decir, que los estados contables al cierre de la vigencia, en estos grupos contables no fueron actualizados; situación que se compartió con el proceso contable mediante entrevista en la semana del 19 de febrero de 2018.

1. De la verificación en la coherencia entre las notas a los estados financieros 2017 y los estados contables a diciembre 2017, se identificó que la cuenta 3 de Patrimonio se relaciona el periodo entre 2007 al 2016 y no hace referencia a la vigencia 2017 (página 32, notas estados financieros).

De otra parte, en la gráfica de las notas estados financieros (página 33), se registró para el 2017 el valor patrimonial de $47.903 millones y el saldo en los estados contables en ese rubro es de $26.986 millones.

1. El sistema SICAPITAL aún presenta dificultades para su entrada a producción en el 100%, situación que no permite contar con un sistema articulado e integrado de información; adicionalmente, esta situación no permite cerrar seis (6) hallazgos identificados por la Contraloría de Bogotá D.C., como parte de sus auditorías realizadas en años anteriores, de los cuales dos (2) fueron calificados como administrativos con incidencia fiscal, tres (3) administrativos con incidencia disciplinaria y uno (1) administrativo.

# **Avances obtenidos respecto a la evaluación y recomendaciones realizadas en el anterior Informe de Control Interno Contable 2016.**

De la evaluación, se confirmó que cuatro (4) de nueve (9) observaciones generadas en 2016 fueron atendidas por parte de la administración y los responsables del proceso contable, quedando cinco (5) de ellas en curso, tal como se detalla en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **#** | **DEBILIDAD** | **ESTADO** | **OBSERVACION OCI** |
| **1** | Las órdenes de pago no reflejan el número total de las cuentas por cobrar de los contratos en ejecución, dato que es utilizado por usuarios de la información para identificar el número de cuentas pagadas. | Superada | Se cierra debido a que la información del número total de las cuentas por cobrar se refleja en los saldos de los contratos. |
| **2** | No se evidencia soporte de las verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se hayan elaborado adecuadamente. | Superada | Se evidenció soporte de las verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se hayan elaborado adecuadamente. |
| **3** | No se evidencia registro de las autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable. | Superada | Se identificó que el área contable realizó autoevaluaciones mensuales para determinar la efectividad de las órdenes de pago, impuestos y saldos bancarios (conciliaciones). |
| **4** | No se identifica el nombre de la persona que aprueba los comprobantes electrónicos contables elaborados en el software TRIDENT, situación que incumple con lo señalado en el numeral 3.2, Proceso Contable y Sistema Documental Contable de la Contaduría General de la Nación. | Superada | Debido a que en el software TRIDENT se dejará de registrar contabilizaciones por la entrada a producción de SICAPITAl, esta recomendación se supera. |
| **5** | La caracterización del proceso de financiera no se encuentra actualizada, ya que su última modificación se registra en agosto de 2013, de acuerdo a la consulta realizada en febrero de 2017 al Sistema Integrado de Gestión – SIG, publicado en la intranet de la UMV. | En curso | Pendiente realizar la revisión y actualización de la caracterización del proceso financiero que debe estar armonizado bajo el nuevo marco normativo contable. |
| **6** | No se encuentra depurada la cuenta contable 1705 - Bienes de Uso Público e Histórico al cierre de la vigencia del 2016, por falta de la liquidación del convenio 1292. | En curso | En curso hasta realizar la depuración de la cuenta 1705 y cuyo insumo es la liquidación del Convenio 1292 de 2012. |
| **#** | **DEBILIDAD** | **ESTADO** | **OBSERVACION OCI** |
| **7** | No se evidenciaron las conciliaciones de saldos entre contabilidad y las áreas de Presupuesto, Tesorería y Talento Humano. | En curso | Continúa en trámite toda vez que en la evaluación de la vigencia de 2017, persiste esta debilidad. |
| **8** | La Entidad no cuenta con un sistema articulado de información sistematizada que integre las diferentes áreas, tales como Presupuesto, Almacén, Contabilidad, Tesorería, Talento Humano y Producción.  | En curso | La entidad aún no cuenta en su totalidad con la implementación, parametrización y articulación de los sistemas de información. |
| **9** | Bajo nivel de confianza en las entradas, salidas y ajustes de almacén, debido a que se encuentran registrados en una base de Excel. | En curso | Continua en trámite toda vez que la entidad aún adelanta actividades para obtener un registro en tiempo real de la salida, entrada y ajuste de la información Propiedad Planta y Equipo, PPE, en los módulos de sistema SICAPITAL, SAE/SAI (inventarios). |

# **Recomendaciones**

Producto de la evaluación del control interno contable 2017, esta oficina emite las siguientes recomendaciones:

1. Constituir, formalizar y socializar con los procesos de la entidad el instructivo (circular o acto administrativo), que refleje “La información que debe ser remitida al área contable”; lo anterior, tal y como se presentó en las notas a los estados financieros vigencia 2017 (páginas 8 y 9), con el fin de reglamentar la generación de los productos de los procesos que se constituyen en insumos de la información y proceso contable y que generan transacciones, hechos y operaciones y que, por lo tanto, se constituyen en proveedores de información del proceso contable.
2. Incluir en la Caracterización del Proceso de Financiera, indicadores contables para analizar la realidad financiera desde la perspectiva de esta área y que pudieren ser insumo en la toma de decisiones de la entidad.
3. Actualizar el procedimiento de conciliación de cuentas bancarias (FIN-C-PR-010), para regularizar la fecha en que se deben elaborar estos documentos y así determinar la oportunidad de entrega y revisión de las mismas.
4. Documentar la actividad de conciliación entre Contabilidad y las áreas de Tesorería, Presupuesto, Almacén y Talento Humano para soportar con evidencia la ejecución de este control.
5. Ajustar la diferencia de saldos en la cuenta contable 1635 a corte 31 de diciembre de 2017 entre Almacén y Contabilidad, con el fin de proporcionar integridad y confiabilidad en la información; adicionalmente, realizar conciliaciones periódicas entre estas áreas, previo a la elaboración de estados contables y reporte de inventarios.
6. Actualizar los saldos de los grupos de cuentas contingentes 91, 93 y 99 registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, con relación a los saldos de auxiliares contables al cierre de la vigencia 2017; lo anterior para presentar a los usuarios de nivel interno y externo, información confiable, mediante la presentación y reporte de cifras homogéneas y coherentes.
7. Implementar controles de revisión final, antes de la suscripción por parte de los responsables en la UAERMV, a la coherencia y reporte de saldos en las notas a los estados financieros frente a las cifras registradas en los estados contables, con el fin de brindar información homogénea y confiable a los usuarios internos y externos.
8. Adoptar y desarrollar durante 2018 un plan de actividades para concluir la parametrización, integración y entrada a producción del 100% del sistema SICAPITAL para que la entidad disponga de un sistema de información articulado y se integre la información de manera sistematizada con lo cual, también se cierren seis (6) hallazgos identificados de la Contraloría de Bogotá D.C.

# **EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIAS 2012 – 2017**

Como referencia adicional, en la siguiente tabla, se registra el resultado de la evaluación del control interno contable entre las vigencias 2012 y 2017, es decir, seis (6) vigencias consecutivas:

|  |
| --- |
| **CALIFICACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2012 A 2017** |
| **AÑO** | **CALIFICACION** | **INTERPRETACION** |
| 2012 | 4,11 | ADECUADO |
| 2013 | 4,00 | SATISFACTORIO |
| 2014 | 4,80 | ADECUADO |
| 2015 | 4,63 | ADECUADO |
| 2016 | 4,66 | ADECUADO |
| 2017 | 4.66 | ADECUADO |

Esta tabla comparativa, muestra que la UAERMV ha mantenido desde la vigencia 2014, un control interno adecuado y refleja que las acciones adelantadas han sido en pro de mejorar el proceso contable.

# **EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018**

Si bien es cierto que la Resolución 693 de 2016 “*Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo"*, señaló que el periodo de aplicación del nuevo marco normativo contable para la entidad está comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 y que por lo tanto, el informe de la evaluación de control interno contable 2019, se presentará bajo la Resolución 193 de 2016, expedida por la CGN, “*“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”*, esta oficina el día 22 de febrero de 2018 socializó con el personal del proceso contable en mesa de trabajo y correo electrónico, la Resolución 193 de 2016 y su anexo.

Por lo anterior, se recomienda a la administración alinear y ajustar la documentación interna de la UAERMV; es decir ajustar políticas, manuales, procedimientos, formatos y demás documentos frente a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y su anexo, con el fin de lograr en la evaluación de control contable del año 2019 un ejercicio asertivo y efectivo, materializado en una calificación óptima.

# **CONCLUSIÓN**

De la evaluación realizada al control interno contable de la vigencia 2017 con lo establecido en el numeral 5 *“Informe anual de evaluación del control interno contable”* de la Resolución 357 de 2008, se identificó que la UAERMV cumple de forma **adecuada, con una calificación de 4,66,** con la existencia y efectividad de los procedimientos de control y de las actividades propias del proceso contable, en procura de una gestión pública eficiente y transparente.

Sin embargo, es de resaltar que durante el ejercicio de evaluación se identificaron debilidades y oportunidades de mejora que conducen a la mejora continua del proceso contable y su actualización permanente para generar información con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad y que a su vez interprete la realidad financiera, económica, social y ambiental de la UAERMV.

Cordialmente,

**EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO**

Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Omaira Tarazona, Contador OCI

 Wellfin Canro Rodríguez, Contador OCI

Anexos: Encuesta diligenciada de la evaluación de control interno contable cargada en el CHIP de la Contaduría General de la Nación en tres (3) folios impresos por ambas caras.

 Comprobante envió CHIP en dos (2) folios.



1. Para la evaluación al control interno contable de la vigencia 2017 se aplicó la Resolución 357 de 2008 de conformidad con la Resolución 193 de 2016 “…*Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación de control interno contable …”*. en su artículo 5 “…*Cronograma…”*  y la Resolución 693 de 2016, artículo 6 *“… Modifíquense los artículos 5 y 6 de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016.* Todas las resoluciones anteriores expedidas por la Contaduría General de Nación-CGN. [↑](#footnote-ref-1)
2. Las tres (3) etapas son: Reconocimiento, revelación y otros elementos de control. [↑](#footnote-ref-2)